



DECRETO N° 42 /2015

CHIGUAYANTE, 08 ENE 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La necesidad de brindar atención oportuna y eficiente a los usuarios de los servicios municipales ofrecidos por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Tesorería de la Municipalidad de Chiguayante, la calendarización propuesta por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para el primer semestre 2015 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Establézcase la atención extraordinaria al público por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de Tesorería Municipal para el primer semestre del año 2015, los días sábados indicados a continuación.

Enero 2015	: Sábado 10, 24 y 31
Febrero 2015	: Sábado 21 y 28
Marzo 2015	: Sábado 21 y 28
Abril 2015	: Sábado 18 y 25
Mayo 2015	: Sábado 16 y 30
Junio 2015	: Sábado 13 y 20

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
08 ENE 2015
RECIBIDO..... HORA 13:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA.....